



Carnet universitario

Los alumnos matriculados en estudios ordinarios (diplomatura, licenciatura, máster, doctorado o títulos propios), **reciben un carnet universitario válido como identificación para el acceso** a los distintos edificios e instalaciones autorizados.

Este carnet se emite en cuanto se formaliza la primera matrícula, y tiene validez para todos los cursos en los que el alumno permanezca en la Universidad.

En caso de pérdida o deterioro se debe solicitar un nuevo carnet en Oficinas Generales (Edificio Central).

Este carnet da derecho al titular para el acceso a las instalaciones autorizadas de la Universidad de Navarra.

El carnet es **personal e intransferible**, y el uso del mismo **supone la aceptación de las normas** establecidas para sus diferentes usos.